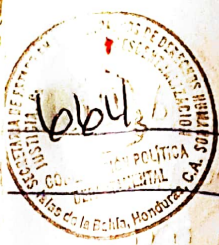


ACTA NÚMERO CUATRO (04)

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guayama, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos y Veinti de la tarde del día Miércoles, nueve de Febrero del Dos Mil Veintidós, en la oficina del Sr. Alcalde Presidió la sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Sra. Krysten Sheray Borden Bush y de los Regidores: 1) Eduardo Enrique Haylock Watter 2) Iris Bulmera Martínez Zelaya 3) Samantha Yvonne Ebanks Hernández 4) Allan David Wood Mauadiaga 5) Franklin Garnet Bush Merren y 6) Neva Lorrie Thomas Connor todo ante la Infraescrita Secretaria Municipal que da Fe. - Punto Número Uno (01). - Comprobación de Quorum, 2) Apertura de Sesión 3) Invocación al Padre Celestial. 4) Lectura Acta Anterior, 5) Aprobación Acta Anterior.

copión



6.- El Alcalde Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal el Informe Rendición de Ingresos y Egresos del mes de Diciembre 2021 Ingresos Recaudados Lps. 2,181,284.36 Egresos Ejecutados Lps. 4,245,453.21, así como los Estados Financieros a la misma fecha, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobacion. —

7.- Se presento ante la Honorable Corporación Municipal las solicitudes de Becas Estudiantiles correspondientes al año 2022 de las Instituciones privadas, recordando que estas becas son para estudiantes que escogieron carrera que no tienen las instituciones públicas y solo las instituciones privadas las tienen, por lo que la Honorable Corporación Municipal después de varias deliberaciones acordaron por mayoría de votos aprobar las siguientes becas y se desglosa de la siguiente manera: —

Diversificado Colegio Privado El Cayo.

NOMBRE DEL ALUMNO	CURSO	VALOR DE BECA	TOTAL ANUAL
Nevis Daryna Figueroa H.	3er Bach	500.00	5,000.00
Desteny Laverne Ebanks	2do Bach	500.00	5,000.00
Dicen.			

Diversificado Colegio de Mangrove Bight.

NOMBRE DEL ALUMNO	CURSO	VALOR DE BECA	TOTAL ANUAL
Nenny Monique Andrade	2do Bach	500.00	5,000.00
Mia Alessandra Avostu	4to Bach	500.00	5,000.00
Moore			
Chris Michael Moore H.	4to Bach	500.00	5,000.00
Medary Guadalupe Cavar	4to Bach	500.00	5,000.00
Jado Romero			
Nalicia Genelee wood	4to Bach	500.00	5,000.00
Maradiaga			

8.- Se presento las calificaciones de la joven Paola Juliet Wood Maradiaga joven que esta Municipalidad le dio beca para estudiar en el Instituto

Tecnológico Superior de Tela UNAH en 2018 para ^{estudiante} fechas la joven ya está por finalizar y solicita nuevamente la ayuda de L. 3,500.00 cantidad que es para pagar alquiler en el convento con las monjas. La joven presenta sus calificaciones y explica que ella solo le falta este año el cual hará su práctica. La Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprueba dicha cantidad mensualmente para la beca ya que la joven tiene excelentes calificaciones.

9.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal Unidad de Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas Acumuladas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado del Tercer Trimestre 2021, donde piden respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en forma ordenada, ampliamente justificadas y en casos necesarios anexar documentación soporte, a lo que se les contesta a cada una de las observaciones y recomendaciones de la siguiente manera:

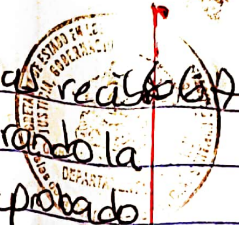
1. Rendición de Cuentas GL Ingresos no hay observaciones. Egresos 1 Incumplimiento de Inversión Artículo 194 D6PR 1.1 El análisis nos indica lo siguiente Ejecución 1.1.1 Mujeres 143% 1.1.2 Todos por la Paz 62% - 1.1.3 Prof. Honduras 45% 1.1.4 Infraestructura 68% 1.2 Al subsanar deben de presentar certificación de punto de acta aprobado por la Corporación Municipal de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres.

R= se adjunta Certificación de punto de acta aprobado por la Corporación Municipal. Informe Ejecutivo sobre uso de fondos para la emergencia de COVID-19 Artículo 194 y 196 D6PR. 1.3 Al subsanar deben presentar informe ejecutivo sobre el uso de los fondos de Emergencia Covid-19 (de enero a septiembre) de obligatorio cumplimiento el cual debe venir firmado y sellado por el alcalde, Secretaria (o), Tesorera (o), Auditor (a) o comisionada municipal y sociedad civil, (preferiblemente



1. FONAC, Iglesias donde se realiza la actividad (comisión de transparencia). R= Se adjunta informe ejecutivo de enero a septiembre con sus respectivas firmas. 2. Cumplimiento al acuerdo ejecutivo 001-2021, Artículo 79 de la ley de Municipalidades. 2.1 En cumplimiento al artículo 001-2021 publicado el 23 de junio en el diario oficial la gaceta por cada mesa de billar, debe cobrar en los primeros días de cada mes lps. 324.75, al subsanar deben presentar evidencia del cobro indicado (recibo de cobro y la nota de parte del alcalde dirigida al jefe de Administración Tributaria notificando el nuevo cobro por cada mesa de billar). R= Se adjunta copia del recibo de cobro a contribuyentes por mesa de billar donde pagaban el valor de lps. 324.75 mensual.

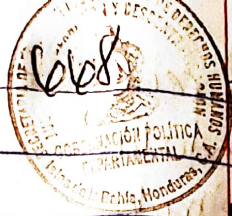
11. El Análisis del informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado se realizó en el marco del capítulo 1916 de las disposiciones generales del presupuesto general de la república. 1. En cumplimiento al artículo 194 de las D6R12, reformado mediante decreto 181-2021 establece la ejecución desde 5% hasta un 20% para la emergencia COVID-19. 1.1 De acuerdo al análisis y revisión del informe de proyectos presentado por su modalidad, reportan una ejecución en la columna de COVID-19 de un 38% equivalente a lps. 44,132.08 R= Debido que los casos de COVID-19 han bajado en el municipio solo hemos ejecutado el 38% de los fondos asignados. 1.2 Al subsanar deben publicar el Monto dejado de puentir, mediante una certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal y constancia del Médico Municipal donde notifica la existencia de los triajes brigadas y lo convenios con el centro de salud, de



acuerdo a los ingresos de transferencias ordinarias recibidos de los meses de enero a Junio 2021, considerando la modificación presupuestaria y lo presupuesto 2021 aprobado por la Corporación Municipal presentada a esta dirección. Se adjunta punto de acta de la Corporación Municipal y la constancia del médico municipal. 10.- El Alcalde Municipal presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Rendición de Cuentas 6L Acumulado al Cuarto Trimestre 2021, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se desglosa de la siguiente manera:-

DETALLE	BANCOS	TOTAL
Saldo Inicial del Periodo	3,266,979.38	3,266,979.38
Entradas de Efectivo del Periodo	29,383,427.88	29,383,427.88
Presupuestario	29,383,427.88	29,383,427.88
Extrapresupuestario	0.00	0.00
Disponible Total	32,650,407.26	32,650,407.26
Pagos del Periodo	29,979,564.83	29,979,564.83
Presupuestario	29,979,564.83	29,979,564.83
Extrapresupuestario	0.00	0.00
Saldo al Final del Ejercicio	2,670,842.43	2,670,842.43

11.- El Alcalde Municipal da a conocer a la Honorable Corporación Municipal que debido al bajo índice de contagio en la isla de Guanaja, solo se ha ejecutado el 38% del porcentaje total del fondo de Emergencia Covid-19 y que dependiendo el comportamiento de este, no se destaca utilizar este presupuesto. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron. 12.- La Honorable Corporación Municipal se compromete al fiel cumplimiento de los porcentajes de inversión de los programas de Pacto Municipal para una vida Mejor conforme a ley en los siguientes trimestres para nivelar los porcentajes antes mencionados según el Artículo 194 DOPR, presentado a la Dirección de Fortalecimiento Municipal. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y disc-



...lo por unanimidad de votos aprobación.

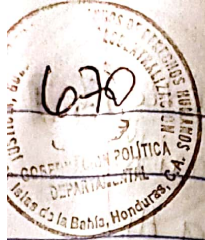
13.- El Alcalde Municipal dió a conocer a la Honorable Corporación Municipal que según respuesta de la Unidad de Análisis y Dictamen Financiero Municipales de la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización ha enviado la cantidad prometida que se debe de cobrar por mesa de billar para el año 2022 que es la cantidad de Lps. 324.75 mensuales. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

14.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente de Solicitud de Cambio de Propietario a favor del Sr. Marcos Esteban Badden Ortega que será desmembrado del lote bajo el código Catastral 1102-01-205-145 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal. el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor Catastral o de transacción, es decir Valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el valor Catastral que es Lps. 352,927.00 siendo el 1% Lps. 3,529.27.

15.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de Propietario a favor del Sr. Edward Simmons Badden

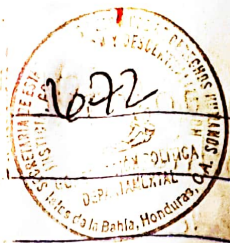


Ortega que será desmembrado del lote bajo el Catastral 1102-01-205-145 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificarse el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor catastral o de transacción, es decir valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el Valor Catastral que Lps. 352,927.00 siendo el 1% Lps. 3,529.27. 16.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente solicitud de Cambio de Propietario a favor de la Sra. Lizanka Griselle Guisasa Canales que será desmembrado del lote bajo el código Catastral 1102-01-205-124 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor catastral o de transacción, es decir valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el valor de Escritura que Lps. 980,632.00 siendo el 1%



Lps. 9,806.32. 17.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de Propietario a favor de la Sra. Glaney Rose Tatum del lote bajo el Código Catastral 1102-02-145-002 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y entrar la suma a la Tesorería Municipal el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor Catastral o de transacción, es decir Valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Aranceles Municipales. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el valor Catastral que Lps. 5,190.34. 18.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de Propietario a favor de los Sres. Dimión Renell Sosa Moore y Lisa Bingham Sosa del lote bajo los códigos Catastrales 1102-01-120-008 y 018 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y entrar la suma a la Tesorería Municipal el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor catastral.

tral o de transacción, es decir valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el Valor de Escritura que Lps. 886,863.60 siendo el 1% Lps. 8,868.63. 19.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente solicitud de Cambio de Propietario a favor del Sr. Doley Rafael Zapata Reeves del lote bajo el Código Catastral 1102-01-021-004 se desmembrara y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor catastral o de transacción es decir valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el Valor Catastral que el valor mínimo del 1% es Lps. 6,000.00. 20.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente solicitud de Cambio de Propietario a favor de los Sres. Larisa Janae Bennett y Caleb Sullivan Bennett del lote bajo el Código Catastral 1102-04-063-024 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día procede al cálculo de



los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor Catastral o de transacción es decir valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora Legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el valor Catastral de Lps. 922,018.00 siendo el 1% Lps. 9,220.18. 21.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de Propietario a favor del Sr. Bruce Dewayas Borden Matlock del lote bajo el Código Catastral 1102-01-035-014 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora Legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a ulteriores si el propietario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal el valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor Catastral o de transacción es decir valor de escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora Legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el valor de Catastral que Lps. 759,723.00 siendo el 1% Lps. 15,194.46. 22.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de propietario a favor del Sr. Daniel Shucny Kataty Canahueti



del lote bajo el código Catastral 1102-01-206-060 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuesto sobre bienes inmuebles de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal el Valor es del uno por ciento (1%) sobre el valor catastral o de transacción, es decir valor de Escritura. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora legal acuerda por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el Valor de Escritura que Lps. 2,402,690.00 siendo el 1% Lps. 24,046.90. 23.- Se presentó ante la Honorable Corporación el expediente Solicitud de Dominio Pleno a favor del Sr. Garry Larson Parchmont Smith con Identidad No. 1102-1961-00017, mayor de edad, soltero, marino, hondureño con domicilio en Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía quien es dueño de un lote de terreno ubicado en el sector de Savannal Bight, jurisdicción de este municipio que será dermembrado de un lote con Clave Catastral 1102-04-206-060. Que después de haberse practicado las inspecciones de ley en la propiedad de mérito se comprobó que las medidas y colindancias descritas en la respectiva solicitud corresponden con las medidas practicadas en el lugar de inspección. En consecuencia, las medidas y colindancias son correctas las cuales se describirán de la siguiente manera: Al Norte: Colinda con Wilbert Cardy Bennette, Al Sur: Colinda con Nolan Hyde y Francisco Fidel Gutierrez, Al Este: Colinda con Wilbert Cardy Bennette, Al Oeste: Colinda con propiedades de



674

Fee Victoria Tatum. Constatando dicho terreno con la relación de Medidas Poligonales así: Comenzando el polígono en la Estación No. 1 se midió 17.52 mts para llegar a la Estación No. 2 con un Rumbo $S 87^{\circ} 29' 14'' E$, partiendo de la Estación No. 2 se midió 16.69 mts para llegar a la Estación No. 3 con un Rumbo $S 11^{\circ} 45' 19'' E$, partiendo de la Estación No. 3 se midió 7.85 mts para llegar a la Estación No. 4 con un Rumbo $S 61^{\circ} 09' 34'' W$, partiendo de la Estación No. 4 se midió 10.58 mts para llegar a la Estación No. 5 con un Rumbo $S 73^{\circ} 08' 22'' W$, partiendo de la Estación No. 5 se midió 24.89 mts para llegar a la Estación No. 1 con un Rumbo $N 09^{\circ} 10' 23'' W$, donde se inició y cerró el polígono. Resultando con un área total de Trescientos Setenta y Dos punto Cero Dos Metros cuadrados (372.02 M²). Dicha propiedad cuenta con un valor de Escritura de Treinta Mil Lempiras exactos (Lps. 30,000.00). Por lo que el solicitante deberá pagar la cantidad de Quince Mil Lempiras exactos (Lps. 15,000.00) en la Tesorería Municipal después de aprobada su solicitud cantidad que equivale al 50% del valor de Escritura más Lps. 4,095.32 por cambio de propietario. La Municipalidad le otorga facultades suficientes al Alcalde Municipal, Secretaria Municipal y al Titular de la Oficina de Catastro para que Armen la Certificación de Dominio Pleno, Certificación de Título de Propiedad y la Certificación Catastral respectivamente.

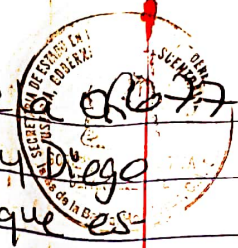
24.- El Alcalde presentó ante la Honorable Corporación Municipal el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al 3er Trimestre Acumulado 2021. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar

y discutirlo por unanimidad de votos aprobamos. 25.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte de la Directora del Centro de Educación Pre Básica Pedro Nufio la Lic. Martha Nuñez, donde solicita la donación de una pintura para pintar el interior y exterior del centro educativo, a lo que el Sr. Alcalde dió a conocer a la Honorable Corporación Municipal que en estos momentos ya se está trabajando en lo que son reparaciones y pintado de los centros de educación pública que cuenta nuestra isla. La Honorable Corporación Municipal se da por enterados. 26.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte del Director Municipal el Lic. Carlos Flores donde agradece el apoyo que la Corporación Municipal a esta do brindando al sector educación durante los últimos años el cual ha sido de mucha ayuda para poder brindar acceso a la enseñanza del inglés a los educando de los distintos centros del municipio así como permitir que los niños y niñas de las comunidades más alejadas y de aquellos con necesidad de docentes por su crecimiento vegetativo puedan tener acceso a la Educación. Solicito se continúe el apoyo al sector Educación mediante el subsidio o subvención mensual de Lps. 80,500.00. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobamos dicha cantidad para seguir apoyando con el subsidio a Educación. 27.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte de la Directora del Centro de Educación Eugenio Matute Carizales de la comunidad de Savannale Bight donde solicitan 2 puertas para los sanitarios y su instalación, 2 sanitarios y su instalación, limpieza con bomba de presión en el kinder, chapeo, pintar la parte exterior del centro educativo, material de aseo y de bioseguridad y una aseadora. A lo que el Sr. Alcalde da a conocer a la



Cette

Honorable Corporación Municipal que ya se está trabajando en los centros de educación pública en lo que es reparaciones y pintado los edificios educativos. 28.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte de la directora del Centro Educativo José Trinidad Cabanas la Lic. Mary Maradiaga donde se dirige a solicitar ayuda de materiales de bioseguridad para el centro educativo por lo que solicita: Mascarellas, caretas para niños y adultos, gel de mano, jabón en líquido, 2 termómetros, cloro, ase, estropajo, trapadores, asistín, alcohol. Algo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron. - 29.- Se dió lectura a la correspondencia enviada por parte de Seaway Maritime Transportation Company donde están solicitando su valiosa colaboración para solucionar varias situaciones con que nos enfrentamos de forma muy recurrente en el muelle de gobierno con nuestra embarcación. El problema más común con que nos encontramos es que en el área destinada para el desembarque de nuestros pasajeros y su equipaje muchas veces hay carga tirada que han dejado los barcos fletos. Situación que afecta nuestra eficiencia operacional, así como la comodidad y seguridad de los viajeros. Les rogamos nos colaboren con personal que supervise a que esta zona este despejada especialmente los lunes, miércoles y viernes a partir de la 1:00 pm lo mismo con el resto que ha de supervisar los días martes, jueves, sábados y domingos a las 8:30 Am. Algo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron enviar los policías municipales para estar supervisando las llegadas y salidas del ferry. 30.- Se dió lectura a la



correspondencia enviada por la encargada de la Clínica de Mujer y Niñez Municipal la Sra. Joya Grant donde presenta el listado de las personas que esta institución ayuda mensualmente con medicamento y pañales desechables, a lo que la Honorable Corporación solicitó un listado más detallado de cuanto tiempo falta para que estas personas presenten una nueva solicitud ya que cada principio de año se renuevan las aprobaciones de las solicitudes. Esta solicitud se presentará en la siguiente sesión. 31.- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la Sra. Bessy Almendarez donde solicita a la Honorable Corporación el pago de L. 7,000.00 para hacerse una resonancia magnética ya que no se encuentra bien de salud y como ustedes saben es una persona de escasos recursos económicos. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron depositar dicha cantidad directamente a cuenta de la clínica donde se realizara dicha resonancia. 32.- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte del Comandante de la Base Naval de Guaymas, Capitán de Fragata Alex Alberto Haradiga Najas donde solicita apoyo con la donación de una estufa que será utilizada para facilitación en la elaboración de alimentos del personal de la Base Naval de Guaymas ya que no cuenta con tal utensilio indispensable. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron donar una estufa a la Base Naval de Guaymas. 33.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Dominio Pleno a favor de la Sra. Thelma Agueda Mejia Velasquez con identidad No. 0201-1955-00042 mayor de edad, soltera, comerciante con domicilio en Guaymas, Departamento de Tlaxcala de la Bahía quien es dueña de un lote de terreno ubicado en el



ector de Pelican Reef, jurisdicción de este municipio con Clave Catastral 1102-01-103-0000. Que después de haberse practicado las inspecciones de ley en la propiedad de mérito, se comprobó que las medidas y colindancias descritas en la respectiva solicitud corresponden con las medidas practicadas en el lugar de inspección. En consecuencia, las medidas y colindancias son correctas las cuales se describirán de la siguiente manera: Al Norte: Colinda con Beatriz Cunningham y Manuel Paz, Al Sur: Colinda con Max Laube, Al Este: Colinda con Thelma Mejía y Eldon Parchment, Al Oeste: Colinda con Martha Wz Reyes e Iglesia Católica. Constatando dicho terreno con la relación de Medidas Poligonales así: Comenzando el polígono en la Estación No. 1 se midió 19-90 mts para llegar a la Estación No. 2 con un Rumbo $N 34^{\circ} 13' 42'' E$, partiendo de la Estación No. 2 se midió 17-61 mts para llegar a la Estación No. 3 con un Rumbo $S 49^{\circ} 54' 19'' E$, partiendo de la Estación No. 3 se midió 17-98 mts para llegar a la Estación No. 4 con un Rumbo $S 79^{\circ} 51' 21'' W$, partiendo de la Estación No. 4 se midió 18-13 mts para llegar a la Estación No. 1 con un Rumbo $N 56^{\circ} 09' 38'' W$ donde se inició y cerró el polígono resultando con un área total de Trescientos Treinta y siete punto Veinticuatro Metros Cuadrados (337.24 M²). Dicha propiedad cuenta con un valor de Escritura de Cien Mil lempiras exactos (L. 100,000.00). Por lo que la solicitante deberá pagar la cantidad de Diez Mil lempiras exactos (L. 10,000.00) en la Tesorería Municipal después de aprobada su solicitud cantidad que equivale al 10% del valor de Escritura más L. 2,000.00 por cambio de propietario. La Municipalidad le otorga facultades suficientes al Alcalde Municipal, Secretaría Municipal y al Titular de la oficina de Catastro para que

Firmen la Certificación de Dominio Pleno, Certificación de Título de Propiedad y la Certificación Catastral respectivamente. 34.- El Alcalde da a conocer a la Honorable Corporación Municipal que como máxima autoridad administrativa ha delegado a las funciones de jefe de personal de la Municipalidad a la Vice Alcaldesa Kristen Sheray Borden Bush, a lo que la Honorable Corporación después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron. y no habiéndose más que tratarse levanto la sesión a las cinco y treinta de la tarde.

Surgeon Miller
Alcalde Municipal



Kristen Sheray Borden
Vice Alcaldesa

Edoardo Hattlan
Eduardo Enrique Hattlan
1er Regidor

Erica Borrero Martinez
2da Regidora

Samantha Elaniks
3ra Regidora

Arian David Wood
4to Regidor

Franklin Bush
5to Regidor

Deva Lorrie Thomas
6ta Regidora

Xitlanie Ortiz
Secretaria Municipal

